CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2092 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y ACTA ADICIONAL N° 001, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y ALIANZA SOLIDARIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL TOLIMA

Certificado de Garantía

Garantía de Productos

La empresa ALIANZA SOLIDARIA C.M.P., mediante el presente certificado, garantiza la calidad de los productos que ampara. ALIANZA SOLIDARIA C.M.P., empresa con domicilio en Carrera 7 bis N°16-80 interlaken segundo piso. Concede 1 año de garantía por defectos de materiales de fabricación o en la electronica de los productos que comercializa, o en el caso de que exista una instalación realizada por ALIANZA SOLIDARIA C.M.P.. Las garantías recogidas en el presente certificado serán prestadas por ALIANZA SOLIDARIA C.M.P. sujetas a los términos y condiciones generales expresadas a continuación:

Cualquier cliente o usuario de equipos suministrados por ALIANZA SOLIDARIA C.M.P., que se considere con razones justificadas para reclamar los derechos de garantía establecidos en el presente documento, deberá proceder de la siguiente forma:

RECLAMACIÓN DE LOS DERECHOS DE GARANTÍA

A. Informar de inmediato a ALIANZA SOLIDARIA C.M.P., mediante correo electrónico alianza.solidaria2010@gmail.com o contacto telefonico (+57-(8)2618630). Dicho informe deberá ir acompañado de una copia del contrato de instalación del equipo o elemento objeto de reclamación en el que figure la fecha de adquisición.

B. Recibida dicha reclamación en ALIANZA SOLIDARIA C.M.P., el departamento de servicio postventa procederá a su análisis, resolviendo su procedencia o no, justificadamente al amparo de lo establecido en el presente documento de garantía, e informando de ello al cliente y de las instrucciones a seguir, en el

plazo más breve posible. La devolución del equipo o producto objeto de reclamación no podrá realizarse sin la previa autorización por escrito del departamento de servicio postventa de ALIANZA SOLIDARIA C.M.P..

C. Una vez establecida la justificación de la reclamación de garantía, el servicio de postventa de ALIANZA SOLIDARIA C.M.P. organizará, a su costo, la reparación y, cuando esto no sea posible, la sustitución del equipo, elemento o producto defectuoso.

D. Todos los equipos, elementos, instalaciones o productos reemplazados después de efectuar la presente garantía volverán a ser propiedad de ALIANZA SOLIDARIA C.M.P..

E. Los derechos de garantía aquí establecidos no necesariamente cubren los costos de transporte de los equipos, elementos o productos defectuosos, derivados de la devolución a ALIANZA SOLIDARIA C.M.P. y de su posterior reposición al cliente. No cubre, así mismo, los costos de intervención derivados del desmontaje del equipo defectuoso, ni los de la reinstalación posterior de los equipos repuestos; todo lo anterior salvo que se trate de equipos, elementos, instalaciones o productos que tengan un defecto de fabrica o por parte del equipo de montaje de ALIANZA SOLIDARIA C.M.P..

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DE GARANTÍA

Con carácter general estarán exentos de los derechos de garantía aquí establecidos los daños y fallos de funcionamiento, de servicio de los equipos, de instalación, productos o elementos que tengan su origen en:

A. Posibles accidentes, golpes, manipulaciones indebidas o uso negligente, impropio o claramente inadecuado del equipo, elemento o producto sujeto a la garantía.

B. No respetar las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento establecidas en las documentación acompañante al producto.

C. Prolongada exposición a ambientes corrosivos y deteriorantes, tales como gases agresivos de origen químico. Aplica solamente si el producto no fue vendido explícitamente para esta condición, en cuyo caso se personalizan los materiales para soportar adecuadamente.

D. Modificaciones, instalaciones, reparaciones o empleos erróneos, aplicado al interior del equipo, elemento o producto suministrado, y no realizados por

personal autorizado por el servicio de postventa de ALIANZA SOLIDARIA C.M.P..

E. Daños producidos por inundaciones, plagas, terremotos, acciones de terceras partes o cualquier otra causa de fuerza mayor ajena a las condiciones normales de funcionamiento del equipo y al control de ALIANZA SOLIDARIA C.M.P.. ALIANZA SOLIDARIA C.M.P. no será responsable ante el cliente, ni directa ni indirectamente, de ningún incumplimiento o demora en la aplicación de sus obligaciones de garantía, que pudieran ser originadas por causas de fuerza mayor o cualquier otro incidente imprevisto y ajeno a la voluntad de ALIANZA SOLIDARIA C.M.P..

La responsabilidad de ALIANZA SOLIDARIA C.M.P. derivada del presente certificado de garantía estará limitada a las obligaciones expresadas anteriormente y, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad por daños indirectos tales como la pérdida de ingresos o beneficios de explotación, etc.

ALIANZA SOLIDARIA C.M.P. únicamente será responsable por la falta de conformidad del equipo, elemento, instalación o producto con las características señaladas en la presente garantía, cuando sean resultado de una incorrecta instalación, cuando la instalación esté incluida en el contrato de compraventa y haya sido realizada por personal autorizado por ALIANZA SOLIDARIA C.M.P. o bajo su responsabilidad, o por el consumidor cuando la instalación defectuosa se deba a un error en las instrucciones de instalación.

Queda excluido cualquier otro derecho de garantía que no se encuentre mencionado expresamente en el presente certificado de garantía de ALIANZA SOLIDARIA C.M.P..

Las garantías se hacen efectivas, enviando el equipo a nuestras oficinas. El equipo será revisado y chequeado lo cual tiene un costo de acuerdo al producto. Si al equipo corresponde efectivamente aplicar la garantía, el costo, no será aplicable y se cambiarán las piezas defectuosas por originales o en su defecto, se reemplazará el equipo.

Las Garantías en terreno solicitadas por cliente y aceptadas por ALIANZA SOLIDARIA C.M.P., tendrán costos de traslados y estadía a determinar y acordar, que serán costo de cliente (un costo de $**40.000** en viaje de no más de una hora. Si fuese mayor, son $**80.000** más los costos de traslados, alojamientos, comidas a determinar de acuerdo a la solicitud.)

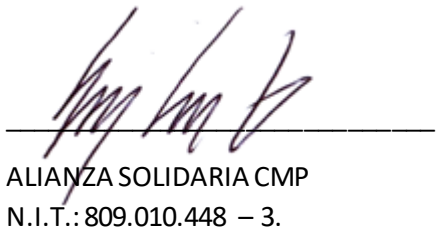
Alianza Solidaria
Cooperativa Multiactiva de Profesionales
Empresa de Ingeniería y Servicios Integrales

DURACIÓN DE GARANTÍA

Los derechos de garantía establecidos en el presente documento podrán ser reclamados durante el periodo de vigencia establecido en cada caso y de forma inmediata a su detección, salvo que se trate de defectos visibles y obvios antes de instalar el producto, en cuyo caso la reclamación deberá efectuarse en un plazo límite de un mes a contar de la fecha de entrega del producto, y en dicho caso de defectos visibles y obvios antes de instalar el producto, siempre antes de su instalación. En general, ALIANZA SOLIDARIA C.M.P. concede 1 año de garantía en sus productos, salvo casos diferentemente indicados.

ENTRADA EN VIGOR, APLICACIÓN & VALIDEZ

El presente certificado de garantía está vigente desde la fecha de liquidación del contrato y será aplicable a todos los equipos, elementos, instalaciones o productos de medición, control y telemetría distribuidos y/o suministrados por ALIANZA SOLIDARIA C.M.P., permaneciendo válido hasta su cambio de edición, el cual será comunicado por escrito con la suficiente antelación.



ALIANZA SOLIDARIA CMP
N.I.T.: 809.010.448 – 3.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
EVER CAMPOS GARZON
NUMERO DE IDENTIFICACION: 93.375.909 DE IBAGUE
DIRECCION: Carrera 7 bis N°16-80
TELEFONO: 2618630
CORREO ELECTRONICO: alianza.solidaria2010@gmail.com